



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

17a. REUNION – 17a. SESION ORDINARIA – 4 DE AGOSTO DE 2011

Presidencia de la señora concejal Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro Carlos  
ESPINA, Soledad  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LARRABURU, Diana Isabel  
LEMON, Julián  
MODARELLI, Hugo Oscar  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROMERO, María José  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo Haroldo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Banca 25.(P.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.8)
  - II - Proyectos Presentados.(P.9)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.11)Despachos de Comisión tratados sobre tablas.  
**INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**  
-Proyecto de resolución solicitando a las autoridades de Gestión del Puerto información sobre la presentación de YPF para la radicación de una planta regasificadora en Puerto Cuatreros, Exp. 912-HCD-2011.(P.16)

## 5 - Tratamiento sobre Tablas.

- I - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción traslado de restos, Exp. 937-HCD-2011.(P.14)
- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los festejos por el Día del Niño, Exp. 967-HCD-2011.(P.14)
- III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Curso para cuidadores de enfermos de Alzheimer, Exp. 969-HCD-2011.(P.14)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Regionales de Experiencias en Salud, Exp. 970-HCD-2011.(P.15)
- V - Proyecto de ordenanza aprobando la II Etapa del Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y la Comuna para subsidio compra patrulleros, Exp. 919-HCD-2011.(P.15)
- VI - Proyecto de ordenanza extensión de la red de agua potable en calle Los Adobes, Exp. 935-HCD-2011.(P.15)
- VII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita al Honorable Concejo Deliberante el dictamen de la Subsecretaría Legal y Técnica referida a trabajadores precarizados, Exp. 959-HCD-2011.(P.15)
- VIII - Proyecto de ordenanza adhiriendo a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, Exp. 962-HCD-2011.(P.16)
- IX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 1° Festival Nacional de Tango en Bahía Blanca, Exp. 963-HCD-2011.(P.16)
- X - Proyecto de resolución Subsecretaría de Gobierno y Producción solicita reparación de sepulturas, Exp. 873-HCD-2011.(P.16)
- XI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 1° Encuentro de Trans Masculinos y el 2° Encuentro de Mujeres Trans de ATA, Exp. 902-HCD-2011.(P.16)

## 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.17)

## 7 - Orden del Día.

- I - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la colocación de luminarias a través del Programa PRONUREE, Exp. 210-HCD-2011.(P.19)
- II - Proyecto de comunicación solicitando información sobre la obra de cordón cuneta y asfalto en calle Los Gorriones 2200, Exp. 789-HCD-2011.(P.19)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde explicaciones con relación al motivo del retiro de la cartelería con nombre de Don Antonio Fontán, Exp. 794-HCD-2011.(P.20)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando la reparación de pérdidas de agua en el barrio Universitario, Exp. 806-HCD-2011.(P.20)
- V - Proyecto de resolución solicitando informes a la Secretaría de Salud y al Hospital Municipal referido a la utilización de instrumentos con mercurio, Exp. 625-HCD-2011.(P.20)
- VI - Proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 9269, 8193 y 12.599 a vecinos de la ciudad, Exptes. 877-HCD-2004, 1.522-HCD-2004, 403-HCD-2008.(P.20)
- VII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 525-HCD-2010 al Archivo, por el que la Sra. Carmen Torres solicitaba plan de pago por obra de cloacas.(P.20)
- VIII - Proyecto de decreto imponiendo el nombre de "Domingo Faustino Sarmiento" al pasillo que vincula a los distintos bloques en el primer piso del Honorable Concejo Deliberante, Exp. 187-HCD-2011.(P.20)
- IX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto denominado "Jóvenes por la memoria", elaborado por alumnos de 3° año de la Escuela N° 21 de Ingeniero White, Exp. 677-HCD-2011.(P.20)

- X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la reapertura de la Guardería Maternal en el Barrio Stella Maris, Exp. 683-HCD-2011.(P.20)
- XI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que incluya en el Presupuesto 2012, la construcción de un Jardín de Infantes Maternal en Villa Cerrito, Exp. 723-HCD-2011.(P.21)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre subsidio otorgado a la Sra. Anabela Caballero y las razones que motivaron su cese, Exp. 733-HCD-2011.(P.21)
- XIII - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de Liliana Abia de CECI, a las dependencias municipales, Jardín Maternal, Jardín de Infantes y Casa del Niño de Ingeniero White, Exp. 735-HCD-2011.(P.21)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe relativo a las Cooperativas de Trabajo en el ámbito municipal, Exp. 593-HCD-2011.(P.21)
- XV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Pilcaniyén al 100 vereda impar, Exp. 652-HCD-2011.(P.21)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando colocación de malla metálica en un sector del Arroyo Maldonado, Exp. 742-HCD-2011.(P.21)
- XVII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal por la Cooperadora de dicho Nosocomio, de distintos muebles y útiles, Exp. 645-HCD-2011.(P.21)
- XVIII - Proyecto de ordenanza Incorporando varios inmuebles al Patrimonio Municipal, Exp. 817-HCD-2011.(P.22)
- XIX - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, informe sobre la implementación de los Centros Integrales de Niñez, Exp. 172-HCD-2010.(P.22)
- XX - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de una obra titulada "Estampas de Mi Ciudad", destinada al Instituto Cultural, Exp. 598-HCD-2011.(P.22)
- XXI - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de mobiliarios efectuada por vecinos de la ciudad, con destino al Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria, Exp. 644-HCD-2011.(P.22)
- XXII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un titulado Poéticas Contemporáneas, con destino al Museo Arte Contemporáneo, Exp. 599-HCD-2011.(P.22)
- XXIII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Fundación Telefónica para los Museos Municipales, consistente de un libro titulado "Pasado/Presente", Exp. 392-HCD-2011.(P.22)
- XXIV - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de pinturas destinadas al Museo de Arte Contemporáneo, Exp. 472-HCD-2011.(P.22)
- XXV - Proyecto de comunicación solicitando se proceda a la limpieza y levantamiento de basurales a cielo abierto en Villa Nocito, Exp. 573-HCD-2011.(P.22)
- XXVI - Proyecto de ordenanza disponiendo la reserva de una fracción del inmueble ubicado en la intersección de las calles España y Emilio Rosas, para ser cedido al Arzobispado de Bahía Blanca, Exp. 655-HCD-2011.(P.22)
- XXVII - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15.989, referida a incorporación de inmuebles al patrimonio municipal, Exp. 1.565-HCD-2010.(P.23)
- XXVIII - Proyecto de comunicación Comisión Municipal del Discapacitado, presenta inquietud por colocación de refugios en paradas de ómnibus

- bus, Exp. 610-HCD-2011.(P.23)
- XXIX - Proyecto de ordenanza solicitando por vía de excepción para uso industrial el inmueble en la calle Moreno al 339, Exp. 298-HCD-2011.(P.23)
- XXX - Proyecto de ordenanza donando a la Dirección General de Cultura y Educación un inmueble ubicado en la intersección de las calles Alvarez Jonte y La Pinta, para la construcción de una escuela secundaria, Exp. 614-HCD-2011.(P.23)
- XXXI - Proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre el Club Argentino y la Municipalidad para el uso del natatorio, Exp. 673-HCD-2011.(P.23)
- XXXII - Proyecto de decreto Convenio de Colaboración entre la Cruz Roja Argentina y la Municipalidad, Exp. 674-HCD-2011.(P.23)
- XXXIII - Proyecto de ordenanza referido a la preservación, reurbanización y equipamiento urbano de la denominada Colonia Sansinena, Exp. 569-HCD-2011.(P.23)
- XXXIV - Proyecto de ordenanza Convalidando el acta de Permiso de Uso precario suscripto entre la Matilla Construcciones y el Departamento Ejecutivo, Exp. 164-HCD-2011.(P.23)
- XXXV - Proyecto de decreto convalidando acuerdo Marco celebrado entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, Exp. 150-HCD-2011.(P.24)
- XXXVI - Proyecto de ordenanza convalidando el Convenio celebrado entre la Federación Argentina de Cooperativas Ltda. y la Municipalidad, Exp. 222-HCD-2011.(P.24)
- XXXVII - Proyecto de ordenanza convenio de asistencia técnica para el estudio y anteproyecto de la obra Desagües pluviales sector camino Parque Sesquicentenario, Ruta Nacional 33 y Avenida Alem, Exp. 585-HCD-2011.(P.24)
- XXXVIII - Proyecto de ordenanza estableciendo requisitos para el funcionamiento de restaurantes sin pista de baile con difusión musical y/o números en vivo, Exp. 277-HCD-2011.(P.24)
- XXXIX - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección del Hospital Municipal, que implemente un programa de atención al vecino y contra la violencia que sufren los agentes de los servicios de guardia, Exp. 689-HCD-2011.(P.24)
- Apéndice.(P.25)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de agosto de 2011, a la hora 13:20.
- 1**
- AUSENCIAS E INCORPORACIONES**
- SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.
- Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.
- 2**
- APROBACION DE ACTAS**
- SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 15 del día 14 de julio de 2011. Para su consideración el Diario de Sesiones N° 14 del día 7 de julio de 2011. En consideración.
- Aprobado por unanimidad.
- 3**
- BANCA 25**
- SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de la Banca 25.
- SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“Visto la presentación efectuada a fojas 1 por el señor José Oscar Sabatini, solicitando la Banca 25 a fin de exponer sobre la Integración Regional, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### DECRETA

Artículo 1°.- Concédase la utilización de la Banca 25 al señor José Oscar Sabatini para exponer sobre la integración regional.

Artículo 2°.- Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°.- Comuníquese al señor José Oscar Sabatini.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Bienvenido compañero, adelante, lo escuchamos.

SR. SABATINI.- Buenos días, quiero en principio agradecer a los señores concejales el haberme permitido exponer a través de esta Banca 25, un tema que si bien en este momento no es primera página porque ha habido otros que lo han ido desplazando, sigue teniendo actualidad porque el proyecto está en estado parlamentario dado que el Ejecutivo Provincial, por una iniciativa del Licenciado Santiago Montoya, lo ha presentado en la Cámara, y es el tema de Regionalización de la Provincia de Buenos Aires.

Creo que es un proyecto interesante que debería ser apoyado, pero creo que el interior debe avanzar mucho más allá de ese proyecto y que la Provincia hizo lo que puede hacer.

¿Por qué debe avanzar un poco más el interior, en nuestro caso la Sexta Sección Electoral o la Región Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires y muy especialmente Bahía Blanca? Porque como está el proyecto, va a ser una regionalización centralizada, y no es una contradicción lo que estoy diciendo, dado que se va a nombrar un delegado administrador de La Plata y hasta se habla de transferir personal desde La Plata.

Quiero hacer una pequeña introducción con respecto a lo que le ha pasado y le sigue pasando hoy a nuestro país, para luego traspolarlo a la Provincia de Buenos Aires.

Nuestro país que, de acuerdo a la Constitución es un país federal, en la práctica es

totalmente centralista, parece que no nos pudimos despegar de lo que éramos en el tiempo de la colonia, donde a España lo único que le interesaba era Buenos Aires: por su puerto entraba la mercadería que se necesitaba y salía la riqueza de nuestro país, que primero se le había absorbido al interior y se exportaba. Eso hizo que cuando se declara la Independencia, esa tendencia siguió y por eso se crearon los saladeros en Barracas, Avellaneda, y se le siguió absorbiendo al interior. Así aparecieron los caudillos provinciales: Ramírez, el “Chacho” Peñaloza, que veían cómo a sus provincias se le iban sacando su riqueza para beneficiar a la Capital Federal y luego exportarla.

Cuando llega el ferrocarril, pareció que se iba a revertir esa tendencia porque los lugares ya fundados como Bahía Blanca, se consolidaron, y aparecieron muchos pueblos del interior; pero con el transcurrir del tiempo se vio que sólo había sido una iniciativa que no prosperó. Se consolidó Bahía Blanca, por ejemplo, por su puerto, pero todos esos pueblos que había creado el ferrocarril, se convirtieron solamente en acopiadores de materias primas que luego eran transportadas a la capital para ser exportadas al extranjero, y al interior se le siguió absorbiendo su riqueza.

Cuando aparecen las primeras industrias, también se instalan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires; muy posteriormente Córdoba y San Luis. ¿Y eso qué motivó? Que a esa riqueza que se le absorbió al interior del país, también le absorbió población, porque la gente concurrió a donde había o creía que iba a encontrar trabajo.

En principio fue un problema grave para el interior que se fue poblando, hasta que se dieron cuenta que el problema más grande lo tenía Capital y la zona de la Provincia del Gran Buenos Aires que rodea a la Capital, porque esa población que llegó y no estaba planificada se convirtió en un problema: faltaba vivienda, salud, educación, servicios, faltaba de todo, y se formó lo que es hoy el Gran Buenos Aires, un lugar prácticamente ingobernable y que es necesario corregir.

¿Por qué hice esta introducción? Porque a la Sexta Sección Electoral y a Bahía Blanca nos va a pasar –y nos está pasando- exactamente lo mismo, prueba de ello es: la Capital Federal y Gran Buenos Aires es un tercio de la población del país; Bahía Blanca es un

tercio de la población de la Sexta Sección Electoral. Bahía Blanca creció a través de su puerto, a través de dos universidades de excelencia, y fue absorbiéndole a toda la zona –aunque nos duela decirlo– riqueza y juventud que se trasladaron a Bahía Blanca, porque era donde encontraban un lugar adecuado de trabajo.

Lo que he manifestado no es que se me ocurra a mí, hay estudios realizados. Por ejemplo: el 24 de abril del 2006, en un diario, un especialista en el tema, Matías Rulli, dice: “La globalización y la regionalización caminan de la mano en el siglo que vivimos. De hecho, si realizamos una definición de “globalización” y otra de “regionalización”, veremos claramente que ambos conceptos concuerdan en que son “procesos que avasallan irrespetuosamente las fronteras”.

De esta realidad compleja surge evidente la necesidad de una mayor integración regional y cooperación municipal; y ante este estado de cosas, hoy el proyecto regional tiene la oportunidad de surgir con fuerza con el apoyo de los sectores públicos y privados, abriendo así oportunidades para una nueva geografía económica y social.

Y también se refieren al tema, con más fuerza todavía, tres hombres de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que son Alberto Chiacchiera, Guillermo Klein y Sergio Bevilacqua, y dicen: “Debe considerarse al Municipio como un importante protagonista en el proceso de integración regional a los efectos de promover el desarrollo íntegro del hombre, y, por ello mismo, debe criticarse que la reforma constitucional de 1.994 no imponga a las provincias la obligación de acordar la regionalización interna con sus municipios, pese al reconocimiento explícito de la autonomía de estos”.

“El desarrollo de los Municipios se valora cada día más en el marco de la severa globalización reinante y el proceso regionalizador, es un paso de concertación entre los distintos sectores y fuerzas que interactúan dentro de una región, con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, y desarrollo sustentable, con el fin de elevar la calidad de vida y el bienestar de cada una de las familias”.

Y esto es así, no podemos hacer una re-

gionalización que sea solamente una descentralización administrativa. La regionalización debe ser una regionalización administrativa, política, económica y social para que esto tenga perdurabilidad en el tiempo; y la prueba de eso es que debemos trabajar coordinadamente porque nuestra región tiene un tremendo potencial turístico: las playas de Pehuen Co, de Monte Hermoso, las sierras de los partidos de Tornquist y Coronel Suárez, las termas de Pedro Luro, últimamente las de Médanos, las lagunas de Guaminí, Adolfo Alsina y Puán de excelente pesca; pero se trabaja descoordinado, cada uno promueve lo suyo, y Bahía Blanca, que no tiene un potencial turístico propio, observa, cuando debería ser una integración para que todos trabajemos coordinadamente para conseguir una mayor integración y una mayor perspectiva en lo que hace al turismo.

También tenemos producción que no se elabora dentro de la región, más allá de grano y ganado, cebolla, ajo, etcétera, pero ninguno tiene valor agregado dentro de esta región, cosa que se conseguiría con una región realmente integrada.

Pero insisto: no podemos quedarnos en esa regionalización administrativa, debemos promover desde el interior una regionalización real en todos los aspectos.

En el año `97 presenté un proyecto en el Concejo Deliberante, que fue aprobado, creando el Consejo Regional. No me voy a extender en sus enunciados, solamente en el Punto 6° que decía: “Sus decisiones no tendrán fuerza sobre los departamentos ejecutivos de los distritos que lo integran, dado que el espíritu con el que se forma es el de ser un organismo creador de conciencia regional, orientadora de la nueva tendencia de planificar sin ejercer presiones armonizando intereses distintos para convertirlos en un proyecto común”.

Y más allá de las ventajas que tenemos de turismo y población, también hemos tenido conflictos, que no se resolvieron bien porque no estaba la región integrada. Ustedes recordarán cuando en la época de las inundaciones, un distrito le tiraba el agua al otro y era una pelea tremenda entre los distritos. Ustedes recordarán cuando se llegó a denominar la guerra de los remises entre Bahía Blanca y Coronel Rosales, porque al no haber integración hay disputa, y eso es

lo que debemos conseguir: una región integrada.

Lo primero que debemos crear es conciencia en la población, conciencia de que se sienta participe de esa región. Ustedes habrán visto que Chile viene y dice “yo soy de la Quinta Región, de la Tercera Región”, viene gente de Italia –tomo el caso por ser la ciudad hermana de Bahía Blanca- y dicen “Somos de la Región de Fermo”, o sea, hay una conciencia regional que es necesaria crear para tener un mejor futuro.

Presenté también al señor Intendente en el 2006 un proyecto creando un Consejo Regional de Intendentes, parece que tampoco interesó.

Y perdónenme, no compartí lo que presenté el anterior presidente del Concejo Deliberante que el Cuerpo aprobó. ¿Por qué no lo compartí? Debemos primero crear conciencia regional y no crear desconfianza entre los distritos, debemos crear confianza. En ese proyecto se convoca solamente a General Rosales y Villarino, con el mayor de los respetos que me merecen Coronel Rosales y Villarino, pero se dijo “después se convocará a los demás”. A nadie le gusta que lo inviten a tomar el café después que cenaron y se comieron hasta el postre.

Y los distritos del interior, que posiblemente vean en Bahía Blanca cierta duda sobre esto, es necesario ganarlos demostrándoles que nadie quiere pisarlos, se debió haber ganado tiempo no perderlo, recorriéndolos y visitándolos a todos.

Luego se le nombra “Consejo de la Bahía”. Otra cosa que no gustó en los otros distritos, porque más allá que yo sé que no se le puso el nombre por el distrito de Bahía Blanca, eso no lo sabe el habitante de la zona y lo interpretó como que Bahía se quería hacer dueña.

Y más allá de que se le haya puesto de la Bahía Blanca por la ría de la Bahía Blanca, tampoco es bueno porque se puede juntar Tornquist y Coronel Suárez y formar el Consejo de las Sierras, y se puede juntar Adolfo Alsina, Guamini y Puán y formar el Consejo de las Lagunas. Entonces crearemos varios consejos que pelearíamos entre todos a ver quién tiene la prioridad, y eso es contraproducente.

Debemos apuntar a una integración regional, a una colaboración, y Bahía Blanca tiene que ser pieza fundamental en ese arma-

do.

Por eso, y para no distraer más su atención y agradeciéndole que la hayan tenido, manifiesto humildemente que debemos apoyar el proyecto del Gobierno Provincial, pero debemos complementarlo nosotros –nosotros por ser Bahía Blanca- con la región, para darle un impulso distinto y que sea una integración en todos los aspectos, si no vamos a sufrir las mismas consecuencias que hoy sufre el país con una cabeza tremenda y un cuerpo enclenque.

Bahía Blanca se va a convertir en lo mismo. Hoy Bahía Blanca ya tiene formado una Gran Bahía Blanca, que tiene problemas menores, pero similares a los del Gran Buenos Aires, y que seguirán acrecentándose si no integramos la región y hacemos una población planificada y una ubicación de empresas también planificada.

No ganamos nada con que sigan las empresas viniendo a Bahía Blanca porque junto con la empresa va a venir la gente y va a seguir habiendo los problemas que hoy tenemos y se van a seguir aumentando.

En el tema de seguridad, no se trabaja coordinadamente en todos los distritos, y no es culpa de la Provincia, es culpa nuestra. ¿No tenemos acaso lo que era la Quinta Policía? ¿No tenemos la Región Sanitaria I?, ¿No tenemos los Distritos de Vialidad? Lógico lo siguen manejando desde La Plata porque no se hizo un poder institucional en la región como para poderlos manejar.

Además, hoy en día los intendentes tienen que tratar de ser lo más amigos del Gobernador posible para conseguir obra, cuando si tenemos una región integrada, las obras primero se tratarán entre la región y luego se le exigirá a la Provincia el cumplimiento de lo que la región se merece.

Por eso no quiero venir a decir lo que habría que hacer porque no me creo capacitado para tanto, pero si estoy convencido que siguiendo el ejemplo del mundo, debemos hacer una integración regional. La estamos queriendo hacer como país con el MERCOSUR, que es una integración de países, y no estamos integrados regionalmente, ni como país ni como provincia. ¿Y por qué como provincia? Porque la Provincia de Buenos Aires es mucho más grande que muchos países que sí están regionalizados como España, Italia.

Entonces cuando más extenso es el terri-

torio, mayor es la necesidad de una regionalización, pero una regionalización integrada; si va a ser una regionalización centralizada no nos va a servir.

Les agradezco la atención, y disculpen, no he querido darles a ustedes una idea de lo que hay que hacer porque lo saben muy bien, son hombres y mujeres de la capacidad necesaria, además sé que a veces los problemas urgentes hacen que no se pueda distraer tiempo en otra cosa, pero creo que en este problema de la integración regional es necesario avanzar lo más rápidamente posible, para decirle a la Provincia "queremos la regionalización, pero con esta región integrada".

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Hacemos un cuarto intermedio para despedir a nuestro compañero.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 13:42.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 931-HCD-2011, INADI solicita modificación de ordenanzas que impidan el ingreso de personas del mismo sexo a hoteles alojamientos. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Promulgaciones:

-Promulgando con el N° 16.203 la ordenanza referida a la eximición de la Asociación Civil "Centro de Inquilinos Bahienses", del pago de los Derechos de Construcción a distintos inmuebles.

-Con el N° 16.223, aceptación de la oferta única efectuada por Electromecánica R.I.

-Con el N° 16.224, mediante la cual se autoriza la aceptación de la oferta única presentada por el Estudio Ing. Villa S.R.L., para la ejecución de la obra "Restauración de vitrales en Biblioteca Rivadavia".

-Con el N° 16.225, creando el "Programa de Responsabilidad Social Empresarial".

-Con el N° 16.229, "Iluminación en el Paseo de la Mujer y Plaza de los Lápicos".

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 921-HCD-2011, Secretaría Economía y Hacienda, proyecto de ordenanza poniendo al cobro vecinos frentistas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 923-HCD-2011, Departamento Catastro, imposición nombre de calle Pierucci María Teresa.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 924-HCD-2011, AFIP. Solicita certificación zona P/ Obra AFIP-ADUANA.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 925-HCD-2011, Dirección de Tierras. Programa Provincial de lotes construyendo el futuro.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 927-HCD-2011, Catani Néstor, visación plano mensura y división, cesión de calles Pdas. 1314,492/3, 2706, 12075.

-Exp. 928-HCD-2011, Departamento Catastro, solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 934-HD-2011, Hogares Pequeños Hogares. Contrato de Comodato inmueble calle 14 de Julio 843.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 935-HCD-2011, Vecinos calle Los Adobes, formación consorcio obra agua.

-Exp. 936-HCD-2011, Agencia de Desarrollo. Obra intervención urbana Área Centro Ciudad.(A las Comisiones de Presupuesto; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 938-HCD-2011, Centro Capacitación Villa Miramar, donación de elementos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Respuestas recibidas:

-Exp. 540-HCD-2010, referido al cumplimiento de medidas preventivas de accidentes de tránsito en la ciudad.

-Exp. 1219-HCD-2010, solicitando informe con relación al expediente "Municipalidad de Bahía Blanca c/ Telefónicas Móviles Argentinas S.A."

-Exp. 341-HCD-2011, solicitando al Departa-



mento Ejecutivo, la adopción de medidas para controlar "Picadas" en Avda. Alfonsín.

-Exp. 476-HCD-2011, solicitando se arbitre medidas con el fin de evitar "Picadas" de automóviles y motos en el camino La Carrindanga.

-Exp. 706-HCD-2011, solicitando a las Escuelas Medias de la Universidad Nacional del Sur y al Instituto Superior de F.D. y T. Dr. Pedro Goyena, informen sobre las condiciones laborales.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 39-HCD-2005, Paredes Guillermina, solicita prórroga del pago por obra de cloacas y cordón cuneta.

-Exp. 1806-HCD-2007, Andreani Marta, solicita transferencia de legajo de taxi.

-Exp. 16-HCD-2008, Consorcio Parque Industrial, solicita Acta permiso uso precario.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 915-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la adecuada señalización vial de las obras que se realizan en la calle Pilmayquén, desde 14 de Julio hacia el Noroeste, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 932-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se extremen las medidas de seguridad en el cruce ferroviario de la Ruta 51, Km 721, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 933-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las "III Jornadas de Educación Inclusiva y Diversidad – Familia y Discapacidad, autoría de la concejala Molina Leticia acompañada del concejal Modarelli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 943-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el cambio producido en la escala de sueldos municipales y que afectó a los licenciados en enfermería incorporados a la carrera profesional hospitalaria, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 944-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal de Lactancia Maternal, autoría del concejal Quevedo acompañado de los concejales Espina, Larraburu, Molina y Moreno Salas.(A las Comisiones de Salud Pública; Educación, Cultura y Acción Social; In-

terpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 945-HCD-2011, proyecto de ordenanza incorporando la patología de sobrepeso y obesidad infantil al "Programa Municipal para a Atención de Trastornos Alimentarios", dependiente del a Secretaría de Salud, autoría del concejal Quevedo, acompañado de los concejales Espina, Larraburu, Molina y Moreno Salas.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 951-HCD-2011, proyecto de ordenanza destinando el recinto del Honorable Concejo Deliberante como ámbito para la expresión y exposición de diversas manifestaciones artísticas locales, autoría de la concejala Castaño.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 952-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando construcción de cordón cuenta en Boulevard Juan B. Justo, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Piersigilli, Ocaña y Retta.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 953-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando instalación de luminarias económicas, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Piersigilli, Ocaña y Retta.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 954-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la construcción de una plaza en la intersección de las calles Ángel Brunel y Estados Unidos, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Piersigilli, Ocaña y Retta.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 955-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, señalización de las calles internas del Parque de Mayo, autoría del concejal Veroli acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Ursino.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 956-HCD-2011, proyecto de comunicación puesta en valor peatonal Drago de Donado a O'Higgins, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli y Retta.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 957-HCD-2011, proyecto de comunicación Cumplimiento Ordenanza N° 15.659, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli y Retta.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 958-HCD-2011, proyecto de comunica-

ción desratización en rutas de acceso a puertos, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli y Retta.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 959-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, remita al Honorable Concejo Deliberante el dictamen de la Subsecretaría Legal y Técnica obrante a fs. 54 del expediente 310-7875-11, autoría de los concejales Quartucci – Woscoff.

-Exp. 960-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Municipio, la adopción de medidas tendientes a difundir la vigencia del Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF), autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 962-HCD-2011, proyecto de ordenanza adhiriendo a la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”, Autoría de la concejala Civitella acompañada de los concejales Espina, Leticia Molina y Quevedo.

-Exp. 963-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el “1° Festival Nacional de Tango en Bahía Blanca”, autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Castaño, Civitella, Modarelli, Molina y Quevedo.

-Exp. 964-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando la “Plaza de las Comunicaciones”, en calle Witcomb esquina Fortineros, autoría de la concejala Civitella acompañada de los concejales Castaño, Espina, Modarelli y Molina.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 965-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el dictado en nuestra ciudad de la carrera “Diplomática en Asuntos Municipales y Gestión Local”, autoría de la concejala Larraburu acompañada de los concejales Civitella y Modarelli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 922-HCD-2011, Centro Andaluz Bahía Blanca, solicita se declare de Interés Municipal, la Conferencia Participativa.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 929-HCD-2011, Mauri Roberto Carlos, solicita la erradicación del Tiro Federal Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Presupuesto y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 930-HCD-2011, ALAS, solicita eximición del pago de Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 937-HCD-2011, Lezcano Juan, solicita exhumación de cadáver.

-Exp. 939-HCD-2011, Ing. Silvina Cognoli, presenta inquietud por cobro de deuda.(A las Comisiones (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 940-HCD-2011, Coalición Cívica Bahía Blanca, presenta proyecto para la creación del Consejo Municipal de Educación.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 941-HCD-2011, Sociedad de Fomento Roberto J. Payró, solicita la colocación del nombre de “Ángel Piloti”, a una plazoleta del sector.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 942-HCD-2011, vecinos de la ciudad, solicitan se imponga el nombre de “Dr. Jerónimo Favalaro”, a un sector de la ciudad.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 947-HCD-2011, Manzi Alejandra, solicita se declare de Interés Municipal, el “Desfile de Modas Alto Invierno”.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 948-HCD-2011, Mauri Roberto, presenta proyecto para la creación del Plan Quinquenal de Forestación del Partido de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 949-HCD-2011, A.M.T.I.P, solicita parcelas de la localidad de Ingeniero White.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 950-HCD-2011, Troncoso Mauricio, solicita vivienda propia.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 961-HCD-2011, Bozbranny Alfredo y Trobia Guillermo, solicita por vía de excepción, la colocación de tendido eléctrico en un sector de la

ciudad.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 966-HCD-2011, Sociedad de Fomento B° Santa Margarita, presenta inquietud por problemas de tránsito en el sector de calle Zapiola, De Ángelis, Rosario y Estrada.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Notas recibidas:

-Concejal Oreste Eduardo Retta, presenta renuncia al cargo de Director de Bahía Transporte S.A.P.E.M.

-Programa Integral del Niño y la Familia, presenta inquietud.(Con sus antecedentes Exp. 103-HCD-2003).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 967-HCD-2011 vinculado a los festejos del Día del Niño, del Exp. 970-HCD-2011 vinculado a declarar de Interés Municipal las experiencias en salud , y el Exp. 969-HCD-2011 declarando de Interés Municipal el curso para personas que cuiden y traten a personas con Mal de Alzheimer.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva de dichos expedientes.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 937-HCD-2011 relacionado con un pedido de particulares.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva de dicho expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar se constituya el Cuerpo en Comisión para la reserva de los Exptes. 919-HCD-2011, proyecto de ordenanza subsidio para compra de patrulleros; Exp. 935-HCD-2011 sobre extensión de la red de agua potable en calle Los Adobes; Exp. 962-HCD-2011, adhiriendo a la Semana Mundial de la Lactancia Materna y Exp. 963-HCD-2011 declarando de Interés Municipal el 1° Festival de Tango en Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar igual tratamiento, para votarlos todos, del Exp. 959-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 13:55.

#### IV

##### Despachos de Comisión

##### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 778-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.599 referida a la cesión de un inmueble al Colegio Nuestra Señora de Pompeya para la construcción de un gimnasio.

-Exp. 881-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la restauración del letrero que identifica a las víctimas de la Noche de los Lápices.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 170-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita información vinculada con los aportes públicos y privados efectuados al futuro Polideportivo.

-Exp. 1.504-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la moratoria implementada en el año 2010.

-Exp. 672-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando información referida a la partida "Aporte no reintegrable sector agrícola-ganadero" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

-Exp. 727-HCD-2011, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9269 a la Sra. Nelly Beatriz González.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## TRÁNSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 862-HCD-2011, proyecto de ordenanza establecimiento único sentido de circulación para las calles Washington, Remedios de Escalada, Parera, Matéu y Baigorria.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 572-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se presenta inquietud en referencia a los museos de arte.

-Exp. 202-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se otorga la distinción Personalidad destacada a la deportista María Paula Eyheraguibel.

-Exp. 648-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el programa radial "El cruce General Belgrano vive".

-Exp. 774-HCD-2011, proyecto de ordenanza otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano" al Sr. Ramiro Musotto.

-Exp. 790-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la celebración del 50° Aniversario de la Galería Plaza.

-Exp. 843-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 2° Congreso de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

-Exp. 1.519-HCD-2010, proyecto de resolución

solicitando al ORSNA que informe si ha seleccionado la consultora que elabora el anteproyecto destinado a la rehabilitación de los pavimentos de la Aerostación Civil Comandante Espora.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 763-HCD-2011, proyecto de ordenanza incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Exp. 800-HCD-2011, proyecto de ordenanza Programa "Responsabilidad Tributaria Municipal".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.581-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente en el que se proponía una modificación a la Ordenanza N° 6847.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## TRANSITO Y TRANSPORTE Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 475-HCD-2008, proyecto de ordenanza creándose un sistema informativo de señales viales en Sistema Braille.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 1.310-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al cambio de la propiedad del dominio de la página web del Instituto Cultural.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 106-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la

aplicación de la Ordenanza N° 14.218 referida al mantenimiento de terrenos baldíos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.009-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el mencionado expediente referido al cobro de la obra "Repavimentación de calle Paraguay entre Avenida Alem y Alvarado".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 113-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que se manifiesta el rechazo al cierre del Jardín Zoológico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 669-HCD-2011, proyecto de decreto "Extensión del colector cloacal en el Barrio Milla-mapu".

-Exp. 703-HCD-2011, proyecto de decreto ejecución de la obra "Limpieza y adecuación del Canal Cuatrerros de General Daniel Cerri".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 912-HCD-2011, que es un proyecto de resolución solicitando a las autoridades de Gestión del Puerto información sobre la presentación de YPF para la radicación de una planta regasificadora en Puerto Cuatrerros.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En conside-

ración el ingreso.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar las tablas del expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar en el mismo sentido, el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 693-HCD-2011, declarando el primer sábado de septiembre de cada año Bahía Juega: Día del Juego y el Movimiento, y el Exp. 622-HCD-2011 referido a Convenio para Integarar-Solar.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-No reúne número suficiente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el Cuerpo en Comisión para la inclusión del Exp. 1.787-HCD-2010, sobre Suelo Urbano Inactivo; el Exp. 835-HCD-2011 sobre compensación de deudas; el Exp. 873-HCD-2011 sobre reparación de sepulturas y el Exp. 902-HCD-2011 declarando de Interés Municipal el 1° Encuentro de ATA Red Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Que por favor se pongan a consideración por separado.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el Exp. 1.787-HCD-2010 sobre Suelo Urbano Inactivo.

Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- El 1.787 no lo íbamos a pedir para el Cuerpo en Comisión, hago la aclaración para no someterlo a votación. El resto sí.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Bien, en-

tonces en consideración el Exp. 835-HCD-2011, de compensación de deudas.

-No reúne votos suficientes.

SRA. SECRETARIO (Vidal).- Aclaro que para constituir el Cuerpo en Comisión es mayoría simple.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el Cuerpo en Comisión para el Exp. 873-HCD-2011, que se refiere a la reparación de sepulturas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el Cuerpo en Comisión para el Exp. 902-HCD-2011, sobre el 1° Encuentro de ATA Red Provincial.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:20.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

SR. SECRETARIO (Vidal).- La totalidad de los expedientes por los cuales se constituyó el Cuerpo en Comisión obtuvo la cantidad de firmas necesarias para estar despachados.

Primero debe ponerse a consideración el ingreso fuera de término del despacho, y luego el tratamiento sobre tablas de cada uno de ellos.

### I

#### AUTORIZANDO CON CARÁCTER DE EXCEPCIÓN TRASLADO DE RESTOS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### II

#### DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS POR EL DÍA DEL NIÑO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL CURSO PARA CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### **DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS REGIONALES DE EXPERIENCIAS EN SALUD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### **APROBANDO LA II ETAPA DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Y LA COMUNA PARA SUBSIDIO COMPRA PATRULLEROS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

##### **EXTENSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOS ADOBES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VII

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL DICTAMEN DE LA SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA REFERIDA A TRABAJADORES PRECARIZADOS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII****ADHIRIENDO A LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º FESTIVAL NACIONAL DE TANGO EN BAHÍA BLANCA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X****SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y PRODUCCIÓN SOLICITA REPARACIÓN DE SEPULTURAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del des-

pacho.

-No reúne número.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Va a formar parte de los despachos de Comisión de la sesión entrante.

**XI****DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º ENCUENTRO DE TRANS MASCULINOS Y EL 2º ENCUENTRO DE MUJERES TRANS DE ATA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión tratado sobre tablas**

INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 912-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a las autoridades de Gestión del Puerto información sobre la presentación de YPF para la radicación de una planta regasificadora en Puerto Cuatrerros.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, primero hacer una aclaración que éste no es un proyecto que sea de mi autoría, si bien figura



de esa forma, sino que es el resultado o la conclusión de la reunión que se llevó a cabo en este mismo recinto con motivo de celebrarse la reunión mensual de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, Comisión Asesora de Medio Ambiente que uno siempre la llama así porque entiende que todos entendemos que es la Comisión Asesora del Honorable Concejo Deliberante en materia de Medio Ambiente.

Esto lo resalto porque de esa reunión convocada por el Concejo, en la cual participan quienes tienen que ver con el medio ambiente en la ciudad, ya sean entidades oficiales o particulares u ONGs, participan y le dicen al Concejo qué es lo conveniente respecto a los temas que el Concejo decide tratar.

En esta reunión, que se había puesto como punto del Orden del Día precisamente el proyecto de dragado del Puerto Cuatrerros para la instalación de una planta regasificadora, la conclusión fue que para poder opinar sobre la viabilidad de este proyecto, era necesario contar con información.

Y esto es lo que hicimos, que cada uno de los integrantes de esta Comisión pusiera, desde su punto de vista o desde su formación, cuál era esa información que necesitábamos, y lo que hice yo como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente fue plasmarla en un proyecto de resolución para que fuera enviada formalmente, oficialmente como lo vamos a hacer y lo estamos haciendo en este momento, al Consorcio del Puerto, para que el Consorcio cuando cuente con esta información que se le presentará al momento de presentar el proyecto, nos la remita para que la Comisión Asesora pueda contar con ella, analizar realmente el proyecto con los informes que son necesarios, y de esta manera poder expresar su opinión sobre la viabilidad o no del proyecto.

En ningún momento este proyecto tiene como idea decir si el proyecto es viable o no es viable, lo dijimos en la reunión de la Comisión Asesora; lo que estamos diciendo con este proyecto es que la única forma de poder opinar de algo es contando con información seria, y esto es lo que pretendemos hacer a través de este proyecto, que reitero no es de mi autoría, sino que es la conclusión a la que llegaron todos los que integran la Comisión Asesora de Medio Ambiente de este Concejo Deliberante.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, para decir que el 14 de febrero del 2012 Florentina Gómez Miranda iba a cumplir 100 años, la mujer que se codeó y conocía los secretos políticos de Arturo Illia, de Ricardo Balbín y de Raúl Alfonsín. Falleció este 1º de agosto a los 99 años.

Nacida en Olavarría, se recibió de Maestra en el año 1929, de Abogada en 1.945 en la Universidad de La Plata, y en 1.946 se afilió al Radicalismo.

Obtuvo una banca en 1.983 con el regreso de la democracia, hasta el año '91.

Cuando le pedían que se definiera, solía decir: "Soy maestra por vocación, abogada por elección y política por pasión".

Pese a su cesantía como docente por negarse a poner el retrato de Eva Perón y rehusarse a usar luto por su muerte, no dudó en rescatarla diciendo: "A ella le admito todo porque nos abrió el camino".

Durante su mandato presentó más de 150 proyectos de ley mediante los cuales fue modificando el Código Civil en sus partes más esenciales.

Ejerció la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad creada a través de su propia iniciativa.

Desde su banca consiguió la aprobación de las Leyes de Patria Potestad Compartida y de Divorcio Vincular. Entre otras iniciativas parlamentarias presentadas por ella figuran: "pensión al viudo", "pensión a la cónyuge divorciada", "igualdad de los hijos extramatrimoniales", "derecho de la mujer a seguir usando el apellido de soltera luego de casada" y "pensión de la concubina y concubino".

Recibió innumerables premios y reconocimientos entre los que se encuentran: "Banca de Oro" en 1.986; "Premio Alicia Moreau de Justo" en 1.990-1.999; "Ciudadana Ilus-

tre de la Ciudad de Buenos Aires” en 1.999; “Premio Dignidad ‘99” otorgado por la Asamblea de los Derechos Humanos, y en diciembre de 2009 había sido reconocida como “Matriculada Ilustre” por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Hasta sus últimos días acudió a encuentros y actos radicales para mantener su respaldo a los dirigentes de la Unión Cívica Radical. Aún con 97 años, se animó a brindar un discurso en un encuentro por los Derechos de la Mujer.

Su muerte es sentida con profundo dolor, no sólo en la Unión Cívica Radical sino en todo el ambiente político argentino y de los derechos humanos, por su militancia inagotable en pos de los derechos de la mujer, su compromiso, su honestidad y su ejemplo de lucha por la democracia y los derechos civiles.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es para referirme a dos temas, que me parecen interrelacionados.

Hoy se cumplen los 35 años del asesinato de Monseñor Angelelli, que nació el 17 de julio de 1923 en Córdoba, hijo de inmigrantes italianos que vivían en las afueras de la ciudad dedicándose al cultivo de hortalizas.

A los 15 años ingresó al Seminario Metropolitano y al iniciar se segundo año de Teología fue enviado a Roma para completar sus estudios.

En 1.949, a los 26 años, ordenado de sacerdote, continuó sus estudios en la Pontificia Universidad Gregoriana para obtener la Licenciatura en Derecho Canónico.

En 1.951 fue párroco en Córdoba y 1.952 fue designado Asesor de la Juventud Obrera Católica desde la Capilla de Cristo Obrero, radicándose en el Hogar Sacerdotal, lugar de encuentro permanente para gran parte del clero cordobés.

El 12 de diciembre de 1.960 fue designado Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Córdoba, recibiendo la consagración episcopal el 12 de marzo. Pocas veces la Catedral se vio abarrotada de obreros y gente humilde.

Tuvo participación activa en diversos conflictos gremiales, marcando una presencia de compromiso episcopal poco frecuente en el contexto oficial de Argentina y especialmente en los círculos del catolicismo tradi-

cional de Córdoba.

Estuvo a cargo de la Arquidiócesis en 1.962 cuando el Arzobispo Castellano asistió a la primera sesión del Concilio Vaticano Segundo, y participó de las tres sesiones en el '63, '64 y '65.

En el Concilio profundizó sus opciones pastorales y venció la realidad universal de la Iglesia con obispos y teólogos latinoamericanos, africanos y asiáticos y de las iglesias ortodoxas.

En el marco de los cambios conciliares, en 1.964 se produjeron serias tensiones en la Iglesia cordobesa a raíz de la publicación de reportajes periodísticos hacia los sacerdotes Vaudagna, Gaido, Dellaferrera y Viscovich. Angelelli apoyó públicamente las posiciones renovadoras, que culminó luego de la renuncia del Arzobispo Castellano, con su exclusión del gobierno eclesiástico, para que en 1.965 fuera reasignado.

El 24 de agosto de 1.968 asume como Obispo de Diócesis de La Rioja, en el noroeste de Argentina, al ser designado por el Papa Pablo VI, el mismo día que se iniciaban las liberaciones en Medellín.

Medellín, por ahí para los que no tienen conocimiento de los debates teológicos que se dieron en la Iglesia, fue el análisis que se hizo en Latinoamérica respecto a la opción preferencial por los pobres, y está muy ligado a todo eso que tuvo que ver con aquellos curitas que se llamaban “tercermundistas”, que otras veces desde este mismo recinto hemos recordado al Padre Mujica y a tantos otros sacerdotes que acompañaron al pueblo en sus pedidos de reivindicaciones.

En 1.971-1.972 concretó la instalación y el desarrollo del Movimiento Rural Diocesano, y una de sus acciones fue crear la CODETRAL (Cooperativa de Trabajo Amingegna Limitada) en la zona de La Costa, impulsando la expropiación del latifundio de Azzallini, la Cooperativa permitiría obtener mejores precios para los productos regionales y trabajar solidariamente las tierras improductivas.

En agosto un nuevo hecho enfrentó a Angelelli con el gobierno de facto cuando la policía detuvo a dos sacerdotes y a un laico.

En 1.974 en el país se vivía un recrudecimiento de la crisis social y política con violentos asesinatos, atentados y ataques a los dirigentes y organizaciones populares.

En septiembre viajó a Roma, en visita “ad

limina” y estando en Europa le sugirieron que no regresara porque su nombre figura en la lista de amenazados por los parapoliciales de la tristemente recordada Triple A, dirigida por López Rega y sus socios en la Policía Federal.

En 1.976 la represión se agudizó y fueron detenidos el Padre Eduardo Ruíz de Olta y el Padre Gervasio Mecca de Aimogasta.

El 18 de julio fueron secuestrados, torturados y asesinados los padres Gabriel Longueville y Carlos Murias, de Chamental.

El 26 de julio ametrallaron en la puerta de su casa al laico campesino Wenceslao Pedernera, en Sañogasta.

Y el 4 de agosto, Monseñor Angelelli, junto al Padre Arturo Pinto, retornaba a la Capital riojana, luego del novenario a los sacerdotes asesinados en Chamental, a la altura de Punta de los Llanos, su camioneta fue embesada por un auto Peugeot 504, que le provocó el vuelco. El cuerpo del Obispo fue sacado y su nuca golpeada contra el asfalto, quedando su corpulenta figura extendida con los brazos abiertos sobre la ruta.

En todo el debate que nos hemos planteado acerca de lo que fueron la violencia en los '70 y la represión del gobierno de la dictadura, hemos sido sumamente críticos sobre la actitud oficial de la Iglesia siendo cómplice, bendiciendo armas, convenciendo y asesorando represores. Pero también es cierto que muchos de los sacerdotes que estuvieron unidos al pueblo, que estuvieron cerca de los pobres, que trabajaban en las villas, que acompañaron los reclamos gremiales, fueron perseguidos, secuestrados y asesinados, y Monseñor Angelelli es un víctima de ese sistema represivo.

Se me ocurría hacer este homenaje en el marco de lo que repudiamos todos que está sucediendo en Jujuy. Y lo que repudiamos es que se haya reprimido brutalmente generando cuatro asesinatos; la ocupación de 700 familias que lo que pedían era vivienda, 700 familias que pedían cuarenta hectáreas, cuando una sola familia es dueña de 120.000 hectáreas y la policía, y la estructura gubernamental y la justicia, lo que hizo fue intentar sacar a esas familias a sangre y fuego.

Lo que uno trata de recordar, lo que uno trata de ver, es ese espíritu de Angelelli y de tantas otras personas comprometidas con las causas sociales, que ofrecieron su vida,

como estas cuatro personas que fueron asesinadas, incluido un policía, por pedir condiciones de vida digna, condiciones mínimas de vida digna.

Y me gustaría plantear esto o unir esto con lo que es la postergación de muchos de lo que son nuestros habitantes en el norte del país. Esto que pasa en Jujuy, que hace que haya muchos terrenos ocupados en distintos lugares de la provincia, tiene que ver con la falta de vivienda y con la falta de condiciones de vida digna. Y esto tiene que ver también, se me ocurría ayer cuando releía algún material, con eso que tuvo que ver con el “taki ongoy”, eso que homenajeó Víctor Heredia cuando en la mitad de 1.500, los pueblos quechuas se levantan reclamando lo que son sus condiciones de vida y sus tradiciones contra el usurpador español.

Me parece que es importante y que se podría cerrar esto con una frase que perteneció a Monseñor Angelelli: “Miren, si estas injusticias continúan, algún día estaremos juntos en el mismo paredón, ustedes los patronos, y nosotros los curas; ustedes por no haber practicado la justicia social, nosotros por no haber sabido defenderla”.

Gracias.

7

#### ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

#### SOLICITANDO INFORME SOBRE LA COLOCACION DE LUMINARIAS A TRAVES DEL PROGRAMA PRONUREE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

#### SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LA OBRA DE CORDON CUNETAS Y ASFALTO EN CALLE LOS GORRIONES 2200

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### III

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO BRINDE EXPLICACIONES CON RELACIÓN AL MOTIVO DEL RETIRO DE LA CARTELERIA CON NOMBRE DE DON ANTONIO FONTAN**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### IV

**SOLICITANDO LA REPARACION DE PERDIDAS DE AGUA EN EL BARRIO UNIVERSITARIO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

### V

**SOLICITANDO INFORMES A LA SECRETARIA DE SALUD Y AL HOSPITAL MUNICIPAL REFERIDO A LA UTILIZACION DE INSTRUMENTOS CON MERCURIO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### VI

**OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 9269, 8193 Y 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo los proyectos de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### VII

**REMITIENDO EL EXP. 525-HCD-2010 AL ARCHIVO, POR EL QUE LA SRA. CARMEN TORRES SOLICITABA PLAN DE PAGO POR OBRA DE CLOACAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### VIII

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO” AL PASILLO QUE VINCULA A LOS DISTINTOS BLOQUES EN EL PRIMER PISO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Para solicitar la vuelta a Comisión del expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

- Aprobada por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

### IX

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO DENOMINADO “JOVENES POR LA MEMORIA”, ELABORADO POR ALUMNOS DE 3° AÑO DE LA ESCUELA N° 21 DE INGENIERO WHITE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### X

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REAPERTURA DE LA GUARDERIA MATERNAL EN EL BARRIO STELLA MARIS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

**XI****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2012, LA CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE INFANTES MATERNAL EN VILLA CERRITO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Para proponer su votación con las reformas que se hicieron, porque acá se menciona jardín de infantes maternal y la denominación “jardín de infantes” puede inducir a error, pensando que se trata de un jardín de infantes provincial.

Entonces se hizo una corrección -que obra en el expediente- que define claramente que es una institución de niñez municipal.

Por lo tanto propongo que se vote con esa modificación.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII****SOLICITANDO INFORME SOBRE SUBSIDIO OTORGADO A LA SRA. ANABELA CABALLERO Y LAS RAZONES QUE MOTIVARON SU CESE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII****IMPONIENDO EL NOMBRE DE LILIANA ABIA DE CECI A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, JARDIN MATERNAL, JARDIN DE INFANTES Y CASA DEL NIÑO DE INGENIERO WHITE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME RELATIVO A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO EN EL AMBITO MUNICIPAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XV****AUTORIZANDO LA OBRA DE EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN CALLE PILCANIYEN AL 100 VEREDA IMPAR**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVI****SOLICITANDO COLOCACION DE MALLA METALICA EN UN SECTOR DEL ARROYO MALDONADO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVII****ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA AL HOSPITAL MUNICIPAL POR LA COOPERADORA DE DICHO NOSOCOMIO, DE DISTINTOS MUEBLES Y UTILES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVIII****INCORPORANDO VARIOS INMUEBLES AL PATRIMONIO MUNICIPAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIX****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS INTEGRALES DE NIÑEZ**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XX****ACEPTANDO LA DONACION DE UNA OBRA TITULADA “ESTAMPAS DE MI CIUDAD”, DESTINADA AL INSTITUTO CULTURAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXI****ACEPTANDO LA DONACION DE MOBILIARIOS EFECTUADA POR VECINOS DE LA CIUDAD, CON DESTINO AL CENTRO DE PROMOCION Y CAPACITACION COMUNITARIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXII****ACEPTANDO LA DONACION DE UN LIBRO TITULADO POETICAS CONTEMPORANEAS, CON DESTINO AL MUSEO ARTE CONTEMPORANEO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIII****ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR LA FUNDACION TELEFONICA PARA LOS MUSEOS MUNICIPALES, CONSISTENTE EN UN LIBRO TITULADO “PASADO/PRESENTE”**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIV****ACEPTANDO LA DONACION DE PINTURAS DESTINADAS AL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXV****SOLICITANDO SE PROCEDA A LA LIMPIEZA Y LEVANTAMIENTO DE BASURALES A CIELO ABIERTO EN VILLA NOCITO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXVI****DISPONIENDO LA RESERVA DE UNA FRACCION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES ESPAÑA Y EMILIO ROSAS, PARA SER CEDIDO AL ARZOBISPADO DE BAHIA BLANCA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXVII****MODIFICANDO EL ARTICULO 1° DE LA ORDENANZA 15.989, REFERIDA A INCORPORACION DE INMUEBLES AL PATRIMONIO MUNICIPAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXVIII****PRESENTANDO INQUIETUD POR COLOCACION DE REFUGIOS EN PARADAS DE OMNIBUS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIX****SOLICITANDO POR VIA DE EXCEPCION PARA USO INDUSTRIAL EL INMUEBLE EN LA CALLE MORENO 339**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXX****DONANDO A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION UN INMUEBLE UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES ALVAREZ JONTE Y LA PINTA, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA SECUNDARIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXI****CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL CLUB ARGENTINO Y LA MUNICIPALIDAD PARA EL USO DEL NATATORIO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXII****CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CRUZ ROJA ARGENTINA Y LA MUNICIPALIDAD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXIII****REFIRIEDO A LA PRESERVACION, REURBANIZACION Y EQUIPAMIENTO URBANO DE LA DENOMINADA COLONIA SANSINENA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXIV****CONVALIDANDO EL ACTA DE PERMISO DE USO PRECARIO SUSCRIPTO ENTRE LA MATILLA CONSTRUCCIONES Y EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXV****CONVALIDANDO ACUERDO MARCO  
CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE  
TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES Y LA MUNICIPALIDAD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXVI****CONVALIDANDO EL CONVENIO  
CELEBRADO ENTRE LA FEDERACION  
ARGENTINA DE COOPERATIVAS LTDA. Y  
LA MUNICIPALIDAD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXVII****CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA  
EL ESTUDIO Y ANTEPROYECTO DE LA  
OBRA DESAGÜES PLUVIALES  
SECTOR CAMINO PARQUE  
SESQUICENTENARIO,  
RUTA NACIONAL 33  
Y AVENIDA ALEM**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXVIII****ESTABLECIENDO REQUISITOS PARA EL  
FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES SIN  
PISTA DE BAILE CON DIFUSION MUSICAL  
Y/O NUMEROS EN VIVO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Para aclarar que tal como fue consensuado en la reunión de labor parlamentaria, lo que vamos a votar es la ordenanza tal como está en los últimos folios del expediente. Vale la aclaración por un pequeño error material que hubo en el ordenamiento del expediente; y con el agregado o modificación sugerida en el tema del horario por el concejal Lemos y para que así conste en el testimonio correspondiente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXIX****SOLICITANDO A LA DIRECCION DEL  
HOSPITAL MUNICIPAL, QUE IMPLEMENTE  
UN PROGRAMA DE ATENCION AL VECINO  
Y CONTRA LA VIOLENCIA QUE SUFREN  
LOS AGENTES DE LOS  
SERVICIOS DE GUARDIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias concejales.

-Es la hora 15:05.



## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION  
(Exp. 912-HCD-2011)

## VISTO

La intención de la empresa YPF, de dragar hasta Puerto Cuatrerros para construir allí una planta regasificadora, y;

## CONSIDERANDO

Que, el proyecto, que pretende ejecutar la futura UTE a conformar por ENARSA e YPF, tiene por objeto la importación de GNL para su posterior cambio de estado líquido a gaseoso en un buque regasificador que se amarrará en el muelle que se prevé construir para tal fin.

Que, posteriormente, el gas natural regasificado será inyectado al sistema de transporte a través de un gasoducto de 30 pulgadas que vinculará al muelle con las instalaciones que Transportadora de Gas del Sur (TGS) posee en General Cerri.

Que, las instalaciones se ubicarán en la zona interior del estuario de Bahía Blanca, sobre la margen norte del mismo, en las inmediaciones de Puerto Cuatrerros.

Que, la ejecución se desarrollará en dos etapas, en la primera se prevé ejecutar el dragado del canal principal hasta Cuatrerros, donde se levantará un muelle doble para el amarre de buques metaneros y un regasificador y la construcción de un gasoducto hasta las instalaciones de Transportadora de Gas del Sur (TGS), y en una segunda, la construcción de una planta regasificadora capaz de despachar 20 millones de m<sup>3</sup> de gas.

Que, la presentación señala que la ubicación prioritaria del proyecto y sus inversiones asociadas tiene como eje dar un nuevo impulso al desarrollo portuario y económico de la zona, mejorando la navegabilidad de la zona y posibilitando el desarrollo de nuevos emprendimientos, a partir del aprovechamiento de los suelos dragados.

Que, si bien el documento en ningún momento habla de la profundidad que deberá tener el canal, resulta lógico pensar que deberá dragarse a 45 pies (14 metros) para permitir el desplazamiento de buques metaneros como los que llegan actualmente al muelle de Compañía Mega, en Cangrejales.

Que, según la publicación del diario La Nueva Provincia del 19 de Julio, *“la nota remitida al gerente general del Consorcio de Gestión del Puerto, tiene como objetivo solicitar la colaboración de “vuestros equipos técnicos”, para completar los estudios, trámites, permisos, etc, a los efectos de finalizar la evaluación de viabilidad técnica, económica y ambiental para así encarar una iniciativa privada del proyecto”*.

Que, en su reunión mensual, llevada a cabo el 19/7/11, la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Bahía Blanca, analizó la propuesta, concluyendo en la necesidad de contar con el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental y otros detalles para estudiar la viabilidad del proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Primero: Solicitar a las Autoridades del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, respecto a la presentación efectuada por la empresa YPF para la radicación de una planta regasificadora en puerto Cuatrerros, la documentación que a continuación se detalla:

1. Estudio de Impacto Ambiental de: “Construcción de muelle y Terminal portuaria”, “Construcción del gasoducto de vinculación” y “Dragado de la vía de acceso al área de operaciones y realización de dársena de giro”, poniendo especial énfasis sobre los medios físico, químico y biológico.
2. Demarcación precisa de los sectores afectados por el proyecto, incluyendo la traza, profundidad y ancho de las áreas de dragado, el volumen, y las características de los sustratos que serán removidos, y aquellos que serán los destinatarios del volcado de refulado y su relación con la dinámica hídrica del estuario. Especificar superficie y ubicación en una poligonal georeferenciada, y los humedales, especies y procesos biológicos que se verán afectados y de qué forma.
3. Cronograma detallado de las acciones de dragado, especificando y justificando fechas y duración de cada una de las etapas de intervención.
4. Análisis profundo de la singularidad del sector desde el punto de vista biológico (presencia y relevancia para especies amenazadas, endémicas, de importancia comercial, etc).
5. Análisis de factibilidad (técnica y ambiental) de sitios alternativos para la instalación de la planta regasificadora, por fuera del sector del embudo interno del estuario de Bahía Blanca.
6. Análisis del impacto global que significará extender el puerto hacia el interior del estuario, incluyendo los efectos del tránsito marítimo y la instalación de nuevos emprendimientos industriales.
7. Análisis del riesgo asociado al proyecto en lo que respecta a accidentes en la navegación, vertido de contaminantes y otros factores de perturbación ambiental asociados.
8. Análisis del efecto del dragado sobre la circulación y velocidad de las corrientes así como sobre la dinámica de las mareas en el sistema, incluyendo la evaluación de posibles alteraciones en los períodos de exposición de los ambientes de intermareal.
9. Evaluación de la posible afectación de redes tróficas, con énfasis en los efectos sobre los recursos pesqueros.
10. Análisis del efecto del dragado y de las futuras instalaciones sobre la calidad y circulación de los principales aportes de agua dulce al estuario (ambos brazos del Río Sauce Chico).
11. Análisis del impacto ambiental de nuevas vías de acceso terrestre al sector.
12. Propuesta de medidas de mitigación para los impactos previstos sobre los valores, bienes y servicios ecosistémicos al sector del estuario a ser intervenido.

Segundo: Enviar copia de la presente al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, al Sr. Director del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y a las Empresas ENARSA e YPF.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 937-HCD-2011)

Artículo 1º: Autorízase con carácter de excepción, a lo establecido por la Ordenanza 13.024, el traslado de los restos que se encuentran alojados en la Sección H2, División 17, Sepultura 35 de la Necrópolis Local.

Artículo 2º: Se deja expresa constancia que la exhumación y traslado, quedará a cargo de la empresa receptora de los restos.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 967-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los festejos barriales en conmemoración al “Día del Niño”, que se realizarán en las siguientes Instituciones:

- Mamás Cuidadoras “Mi Casita”, Barrio Maldonado.
- Sociedad de Fomento Barrio Saladero.
- Iglesia Ágape Luz de Cristo (Red Arco Iris).
- Agrupación “Los Pibes de Machimbre”.
- Sociedad de Fomento y Cultura de Grünbein.
- Panadería “El Sol”.
- Iglesia Cristiana Peniel.
- Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Gloria – Polo.
- Sociedad de Fomento y Cultura “La Falda”.
- Cecilia Jara, Merendero MAHDI.
- Grupo Solidario Crecer por la Vida.
- Junta Vecinal Barrio La Esperanza.
- Unión de Iglesias Evangelistas Apostólicas Pentecostales.
- Sociedad de Fomento “Puertas del Sur”.
- Agrupación Social y Deportiva “Dr. José Penna”.
- Congregación Evangélica Misión Sudamericana.
- Centro Carismático Portal de Vida Nueva.
- Sociedad de Fomento y Cultura del Barrio Tiro Federal.
- Club A. Sansinena S. y D.

- Agrupación Vecinal Asociación Civil de Grünbein.
- Centro Cultural y Deportivo Infantil “Villa Delfina”.
- Sociedad de Fomento Centenario.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 969-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Curso para Cuidadores de Enfermos de Alzheimer, organizado por A.L.M.A., Asociación de Lucha Mal de Alzheimer y Alteraciones Semejantes, el cual tendrá lugar el día 17 de Agosto del corriente, en la Planta Baja de la Cooperativa Obrera sita en calle Zelarrayán 560.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 970-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Jornadas Regionales de Experiencias en Salud”.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente a A.T.S.A. Bahía Blanca, Región Sanitaria I, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

### V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 919-HCD-2011)

Artículo 1°: Apruébase la segunda etapa del Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y la Municipalidad de Bahía Blanca, por el cual se otorga al Municipio, un subsidio de Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos (3.165.789), destinados a solventar la compra de treinta y tres (33) camionetas para ser asignadas como patrulleros a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 935-HCD-2011)

Artículo 1º: Autorízase la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOS ADOBES entre Azopardo y A. Arrieta”.

Artículo 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

Artículo 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º del citado decreto establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 6 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos encada uno de estos ítems.

Artículo 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la

mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 3 y 15 del expediente 0/00-3783-2011 (935-HCD11), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Lucas Ferraro, DNI 28.147.518, vecino frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) y la Sra. Pilar Álvarez Rojo, DNI 28.907.703. vecino frentista.

Artículo 8º: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 111015000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210 Presupuesto de Gastos.

Artículo 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## VII

RESOLUCION  
(Exp. 959-HCD-2011)

## VISTO

La Resolución dictada por el Señor Secretario de Gobierno Municipal, de fecha 27 de julio de 2011, y;

## CONSIDERANDO

Que, en la fecha indicada, el Señor Secretario de Gobierno, dispuso desestimar la instancia administrativa propuesta por la Central de Trabajadores de la Argentina en la presentación efectuada ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, que corre por expediente N° 0021507-0001287-11-00.

Que, en los considerandos de la Resolución, se indica que ese rechazo obedece a que los trabajadores precarizados se encuentran encuadrados “dentro del régimen legal específico previsto para ello”.

Que, a los fines de un mayor conocimiento, corresponde se remita a este Honorable Concejo Deliberante, el dictamen de la Subsecretaría Legal y Técnica al que alude la Resolución, con el fin de contribuir al debate de proyectos presentados en el órgano deliberativo sobre el tema y de proponer soluciones a la situación de revista del personal municipal precarizado.

Que, a esos mismos fines, resulta pertinente que el Señor Delegado Regional Bahía Blanca del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, concurra al Honorable Concejo Deliberante, para informar sobre la situación sometida a su jurisdicción con el fin indicado precedentemente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo, remita al Honorable Concejo Deliberante, el dictamen de la Subsecretaría Legal y Técnica obrante a fs. 54 del expediente 310-7875-11, para su conocimiento.

Segundo: Convocar al Señor Delegado Regional Bahía Blanca del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, para que exponga sobre la presentación realizada por la Central de Trabajadores de la Argentina, respecto de los trabajadores municipales precarizados.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 962-HCD-2011)

Artículo 1°: Adhiérase a la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”.

Artículo 2°: Remitir copia de la presente al Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 963-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “1º Festival Nacional de Tango”, en nuestra ciudad, que se desarrollará entre el 30 de setiembre y el 2 de octubre.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 902-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “I Encuentro de Trans Masculinos” y el “II Encuentro de Mujeres Trans de Planificación Estratégica de ATTA Red Provincia de Buenos Aires”.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), y a la Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina de la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## ORDEN DEL DIA

## I

MINUTA DE COMUNICACION  
(EXP. 210-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, informe cuántas luminarias fueron colocadas en el marco del Programa Nacional de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PRONUREE) durante los años 2009 a 2010, y cuál fue la inversión efectuada. Se requiere asimismo, que indique los lugares donde fueron instaladas, ya sea en calles, parques, plazas y espacios públicos.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## II

MINUTA DE COMUNICACION  
(EXP. 789-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe si la obra de cordón cuneta y asfalto en calle Los Gorriones 2200, se encuentra aprobada para su realización y el número de expediente por el cual se tramitó.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 794-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, explique cuáles fueron los motivos por los cuales se ha retirado la cartelería con el nombre de “Don Antonio Fontán” de la plaza homónima y asimismo se requiere se proceda a la reinstalación de los mismos.

Dicho nombre fue impuesto por Ordenanza N° 12.929, sancionada el 18 de noviembre de 2004.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 806-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a intimar a la Empresa ABSA, a reparar las pérdidas de agua que se registran en la intersección de las calles Córdoba y Ayacucho y en calle Agustín Álvarez al 1200 (casi esquina Córdoba).

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## V

RESOLUCION  
(Exp. 625-HCD-2011)

La Resolución 139/2009 del Ministerio de Salud de la Nación, publicada en el Boletín Oficial el día 23 de febrero de 2009, referida al “Plan de Minimización de Exposición y Reemplazo del mercurio en el sector Salud”, por la cual se instruye a los hospitales y Centros de Salud del país respecto de los nuevos procedimientos de compra de insumos, y;

## CONSIDERANDO

Que, la adopción de la medida por parte del Ministerio de Salud Nacional, tiene como fundamento la necesidad de minimizar los riesgos derivados de la exposición al mercurio, fundamentalmente en el área de la salud infantil.

Que, en los considerandos de la Resolución 139/2009 se aclara que *“los riesgos derivados de la exposición a metales pesados son considerandos una de las amenazas mejor identificadas para la salud infantil”*. Posteriormente, en la Resolución, se afirma que *“el mercurio es un metal pasado de potencial alto impacto tóxico en ecosistemas, en los que cumple un ciclo bioquímico que da por resultado la presentación de varios compuestos capaces de interactuar con elementos del medio físico y la biota, con resultados negativos”*.

Que, la Resolución de referencia, señala también que *“la Organización Mundial de la Salud, publicó un documento de posición que respalda la necesidad de reemplazar el uso de mercurio en el sector del cuidado de la salud y sostiene que los Centros de Salud, son una de las principales fuentes de liberación de mercurio en la atmósfera, debido a las emisiones causadas por la incineración de desechos médicos y los derrames de mercurio metálico, especialmente el utilizado en la confección de amalgamas dentales”*.

Que, dicha Resolución, en su parte resolutive, establece:

Artículo 1°: EL MINISTERIO DE SALUD adoptará la política de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, de definir un plan de minimización de exposición y reemplazo del mercurio en el sector Salud.



Artículo 2°: Instrúyase a todos los hospitales y Centros de Salud del país, para que a partir de los nuevos procedimientos de compra de insumos, los esfigmomanómetros y termómetros clínicos se adquieran libres de mercurio.

Artículo 3°: Créase un GRUPO DE TRABAJO en la órbita de la DIRECCION NACIONAL DE DETERMINANTES DE LA SALUD E INVESTIGACION, conformado por profesionales de las áreas de Odontología, Tecnología Médica y Salud Ambiental, que quedará facultado para:

- a) Discutir la factibilidad de un plan nacional de restricción progresiva del uso del mercurio como insumo en equipos o en prácticas médicas y odontológicas, evaluando la disponibilidad de las alternativas posibles y los tiempos necesarios para lograr una disminución sustantiva de la carga de mercurio como fuente de contaminación desde el sector Salud.
- b) Revisar los protocolos de limpieza y manejo de desechos de mercurio que se establezcan en los Centros de Salud.
- c) Colaborar con las jurisdicciones en lo referente a la capacitación del personal profesional, técnico, administrativo, de mantenimiento y de maestranza, sobre normas sanitarias, ambientales y laborales vigentes, prácticas de manejo y almacenamiento más seguras, respuestas a derrames menores y uso y mantenimiento de equipos de protección personal.
- d) Considerar estos pasos, como las primeras etapas de un plan de phase out del mercurio en el país.
- e) Convocar a profesionales, técnicos y organizaciones intra y extrasectoriales, cuyo asesoramiento y aporte se considere pertinente para los objetivos planteados.

Artículo 4°: Invítese a las provincias a iniciar un inventario de existencias de insumos, equipos y aparatos de mercurio en los Centros de Salud, así como una evaluación de las posibilidades de recambio, los tiempos y presupuesto que el mismo demandaría y las posibilidades de disposición final adecuada.

Que, entre los antecedentes señalados por la Resolución ministerial, se cita la medida adoptada por el Parlamento Europeo, el 16 de junio de 2007, por la que se establece un cronograma para limitar el uso de termómetros y otros instrumentos de medición con mercurio (como por ejemplo, manómetros y esfigmomanómetros) con el propósito de llegar a prohibir la utilización de tal aparatología, tanto en el área de la Salud, como en la industrial, todo ello con la intención de prevenir los efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente ocasionados por ese metal pesado. Asimismo, la resolución adoptada por el Parlamento, prohíbe la exportación del metal desde la Unión Europea.

Que, la resolución firmada por la entonces Ministra Graciela Ocaña, ya ha comenzado a ponerse en práctica en nuestro país. En tal sentido, y de acuerdo a la información difundida últimamente, más de 300 Centros de Salud hospitalarios ubicados en la Capital Federal y en diferentes provincias de nuestro país –como Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chaco, Chubut, Jujuy, La Rioja, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santa Fe y Tierra del Fuego-, se encuentran en camino de sustituir los termómetros de mercurio, habiendo suspendido ya la compra de estos elementos.

Un artículo periodístico, por su parte, señala que en las provincias de Córdoba, Neuquén, La Pampa y Río Negro, se ha dictado legislación tendiente a restringir los termómetros y tensiómetros con mercurio, principalmente en el área de la salud (Léase la nota titulada “Argentina empieza a despedirse de los termómetros de mercurio, publicada en el Diario Clarín, disponible en Internet en: [www.clarin.com/sociedad/Argentina-empieza-despedirse-termometros-mercurio\\_0\\_462553833.html](http://www.clarin.com/sociedad/Argentina-empieza-despedirse-termometros-mercurio_0_462553833.html)).

Que, recientemente, la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, dio media sanción a un Proyecto de Ley –presentado por el Diputado Juan Carlos Juárez– tendiente a eliminar la utilización del mercurio en la medicina. El legislador elaboró el proyecto conjuntamente con la ONG “Salud sin Daño”, institución internacional que aglutina a más de 440 entidades y grupos profesionales que trabajan en temas vinculados a la salud y al cuidado del ambiente a lo largo de diferentes países y que, desde hace ya un largo tiempo viene realizando acciones y campañas con el propósito de concienciar sobre los efectos nocivos del mercurio.

Que, por lo antedicho, resulta pertinente conocer cuáles han sido las medidas adoptadas hasta el momento tanto en el ámbito de la Salud Pública (Salas Médicas, Centros Hospitalarios y Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”), como en el ámbito de la salud a cargo de hospitales privados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Secretaría de Salud Municipal y al Director del Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, informen a este Honorable Cuerpo, los planteos que se efectúan a continuación en relación a las existencias de insumos, equipos y aparatos de mercurio, en base a los considerandos de la presente:

- Si han realizado un inventario de existencias de insumos, equipos y aparatos de mercurio.
- Si han evaluado las posibilidades de recambio, los tiempos y presupuesto que el mismo demandaría y las posibilidades de disposición final adecuada. En caso afirmativo, informen cuáles son los pasos que ha dispuesto el Municipio o el Hospital, al respecto.

SEGUNDO: Solicitar a Secretaría de Salud Municipal y al Director del Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, remita a este Cuerpo, toda otra información relacionada con la presente Resolución que considere de relevancia.

TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que se dirija a Hospitales y Clínicas médicas de nuestra ciudad, a fin de recabar información vinculada con los tópicos que a continuación se detallan:

- Si han realizado un inventario de existencias de insumos, equipos y aparatos de Mercurio.

Si han evaluado la alternativa de recambio, tiempos y el presupuesto que el mismo demandaría y las posibilidades de disposición final adecuada. En caso afirmativo, informen cuáles son los pasos que se han llevado a cabo al respecto.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

#### VI

DECRETO  
(Exp. 877-HCD-2004)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 75, la vecina Enriqueta Moreno de Fasani, solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 9269, respecto del inmueble de su propiedad partida 57.285, y la ordenanza y resoluciones contenidas a fs. 29, 57 y 72, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1°: Prorróganse, en los términos del Artículo 8°, de la Ordenanza 9.269 y para el Ejercicio Fiscal 2011, los beneficios previstos en la citada ordenanza, concedidos a la contribuyente Enriqueta Moreno de Fasani, respecto del inmueble de su propiedad, partida 57.285.

Artículo 2°: Hágase saber a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo anterior se confieren en calidad de excepción y se encuentran condicionados al pago del ejercicio en curso. Asimismo, se deja constancia que caducarán automáticamente el día 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

DECRETO  
(Exp. 1.522-HCD-2004)

## VISTO

La presentación efectuada a fs. 45, por la Sra. Graciela Elizabeth Lineros, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de alumbrado que registra la partida N° 81.228, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 53, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8.193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la vecina Graciela Elizabeth Lineros, por la deuda correspondiente a obra de alumbrado que registra la partida N° 81.228.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

DECRETO  
(Exp. 403-HCD-2008)

## VISTO

La nota presentada por la Sra. Carmen Funes, obrante a fs. 33, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 39, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Carmen Funes, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento (calle Vieytes) que registra la partida 98.740.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## VII

DECRETO  
(Exp. 525-HCD-2010)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que la Sra. Carmen Torres, solicita un plan de pago para abonar deuda por obra de cloacas, y atento que a fs. 23, la Oficina de Consorcios – Obras Básicas, informa que dicho pedido es tramitado por los expedientes 0/00-4291/2010 y 0/00-6462/2010, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 525-HCD-2010, por el que la Sra. Carmen Torres, solicita un plan de pago para abonar deuda por obra de cloacas.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 677-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el proyecto denominado “Jóvenes por la Memoria”, elaborado por los alumnos de tercer año de secundaria de la Escuela N° 21, de Ingeniero White.

Artículo 2º: Notifíquese a las autoridades de la Escuela N° 21.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## X

RESOLUCION  
(Exp. 683-HCD-2011)

VISTO

La necesidad de las familias del sector del Barrio Stella Maris y alrededores de contar con una guardería o sistema similar que permita la contención de los chicos de 45 días a (3) años de edad, mientras sus madres van a trabajar, y;

CONSIDERANDO

Que, tal situación se refleja en la lista de espera que registra la institución más cercana, las Mamás Cuidadoras de Villa Cerrito donde son más los chicos que esperan incorporarse que los atendidos.

Que, por otra parte existe la predisposición de los fomentistas del barrio, de prestar sus instalaciones para que en el lugar vuelva a funcionar la guardería.

Que, en la década del 90 y hasta el 2004, funcionó en las propias instalaciones de la Sociedad de Fomento con la atención de las mamás del barrio, que fue sostenida por el aporte de los vecinos y del Municipio.

Que, las autoridades de la Sociedad de Fomento del Barrio Stella Maris, han

manifestado su voluntad para realizar las reformas que sean necesarias para llevar a cabo el emprendimiento.

Que, sin lugar a duda, la re apertura de la institución mejora la calidad de vida de los pequeños del sector y de barrios cercanos que carece de este tipo de instituciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice las acciones necesarias tendientes a lograr la reapertura de la guardería –o sistema similar- en el inmueble de la Sociedad de Fomento del Barrio Stella Maris, para brindar contención a los chicos de 45 días a (3) tres años de edad.

Segundo: Enviar copia de la presente a la Sociedad de Fomento del Barrio Stella Maris.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

#### XI

#### RESOLUCION (Exp. 723-HCD-2011)

VISTO

La precaria situación edilicia de las Mamás Cuidadoras de Villa Cerrito, que funciona en una propiedad alquilada, y;

CONSIDERANDO

Que, el inmueble está acondicionada como casa habitación y no como Institución de Niñez, cuenta solamente con un baño que es compartido por los niños y empleados de la Institución.

Que, existe una demanda insatisfecha de un centenar de chicos de Villa Cerrito y barrios cercanos que necesitan de un lugar de contención mientras sus madres salen a trabajar.

Que, en el sector, existe un terreno propiedad del Municipio, con una superficie de 2500 m<sup>2</sup>, ubicado en Bouchard y Cacique Venancio, lindero al Jardín de Infantes 929 y próximo a la Unidad Sanitaria del barrio cuyo destino previsto era precisamente una Institución de Niñez.

Que, en el mencionado jardín, concurren una decena de chicos de la Institución de Niñez Municipal, que son trasladados diariamente con una combi solventada provisoriamente por el Consejo Escolar, cuyo costo mensual supera los \$3000.-

Que, la construcción de la Institución, permitiría brindar un mejor servicio, mas completo y ampliaría la matrícula de chicos del sector.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, considere en el Presupuesto 2012, la construcción de una Institución de Niñez Municipal, en el terreno ubicado en Cacique Venancio y Bouchard propiedad del Municipio y que hoy funcionan en la casa habitación Mamá Cuidadora de Villa Cerrito.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 733-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Acción Social, informe acerca del subsidio otorgado a la Sra. Anabela Caballero, para llevar a cabo un proyecto de trabajo preventivo destinado a Instituciones Sociales dentro de la comunidad, especialmente a escuelas de Nivel Medio, Polimodal y EPB (8° y 9°), denominado “Programa Preventivo Adolescente”: Generación de jóvenes haciendo frente a los flagelos de la Pos-Modernidad”. Solicitamos se informe: a) subsidios otorgados; b) escuelas donde se llevó a cabo el proyecto y c) razones que han motivado el cese del mencionado subsidio.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 735-HCD-2011)

Artículo 1°: Imponer el nombre de “LILIANA ABIA DE CECI”, para la nominación de las dependencias municipales Jardín Maternal, Jardín de Infantes y Casa del Niño de Ingeniero White de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Magallanes N° 3897 de la mencionada localidad.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## XIV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 593-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación a las Cooperativas de Trabajo –enmarcadas en el Programa de Reconversión de Planes Sociales- que funcionan en el ámbito de la Dirección de Empleo Municipal:

- Listado de Cooperativas de Trabajo conformadas.
- Número de integrantes y conformación organizacional de cada una de las cooperativas.
- Jurisdicción Municipal en la que desarrollan sus actividades.
- Trabajos realizados por cada una de las cooperativas durante el 2010, detallando montos facturados y pagados por cada uno de ellos.
- Detalle de los trabajos a realizar durante el presente año por dichas entidades.
- Criterio seguido por el Municipio, para asignar a dichas cooperativas, la realización de diferentes trabajos.
- Detalle de fondos destinados a cada una de las cooperativas durante el ejercicio 2010 y en lo que va del presente ejercicio –identificando los de origen Municipal y los provenientes de otras jurisdicciones de gobierno-

- Actividades de capacitación destinadas a los trabajadores llevadas a cabo por el Municipio.
- Si está previsto la creación de nuevas cooperativas durante el presente año.
- Si los trabajadores se encuentran protegidos por Aseguradoras de Riesgos de Trabajo.
- Toda otra información que se considere de relevancia.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 652-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase la obra “Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Pilcaniyén al 100 entre Chiclana y Maipú, vereda impar”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-004723-00-11.

Artículo 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos – Municipalidad”, y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza N° 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76.

Artículo 5°: A los efectos del Artículo 3° de la Ordenanza 2082/75, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512. Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 6°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 7°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 5 vta. del expediente 0/00-7375-2010 (652-HCD-11) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 8°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Oscar Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Llanos Claudia, DNI N° 28.946.061, vecina frentista.

VOCALES: Señor Juan Carlos Lázzaro, Legajo N° 2201, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica, y el Sr. Orofino Diego, DNI 16.926.953, vecino frentista.

Artículo 9°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, Gasto 5210, Cat. Programática 01.10, del Presupuesto de Gastos.

Artículo 10°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

#### XVI

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 742-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de una malla metálica o, con cualquier otro método que se considere más apropiado, en el extremo más angosto de la desembocadura del Arroyo Maldonado, para retención de desechos inorgánicos que contaminan la ría; los que deberán retirarse en el tiempo y forma que se considere conveniente. Además, se solicita se proceda a la limpieza del sector.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

#### XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 645-HCD-2011)

Artículo 1°: Acéptase la donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" por la Asociación Cooperadora de dicho Nosocomio, consistente en:

- Mobiliario Tempo Working:
- Un escritorio con dos cajones.
- Una silla Operativa con respaldo y asiento ergonómico.
- Una mesa de reunión ovalada de 1,80 x 0,90 x 0,74.
- Cuatro sillas fijas de estructura metálica.
- Cuatro bases pentarrol con ruedas de doble pista.

Destino: SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA

- Una procesadora Moulinex 800w Masterchef FP 650

Destino: UNIDAD DE NUTRICION Y DIETOTERAPIA

- Una Centrífuga refrigerada microprocesada, marca Presvac Modelo MSP 465OR.

Destino: UNIDAD DE HEMOTERAPIA

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011



## XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 817-HCD-2011)

Artículo 1°: Incorporáanse al Patrimonio Municipal, los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 373, Parcela 30, Partida 79610; Circunscripción II, Sección D, Chacra 373, Parcela 31, Partida 79611; Circunscripción II, Sección D, Chacra 373, Parcela 32, Partida 79612; Circunscripción II, Sección D, Chacra 380, Partida 79663; Circunscripción II, Sección D, Chacra 372, Fracción IV, Parcela 3, Partida 79579 y Circunscripción II, Sección D, Chacra 372, Fracción I, Parcela 10, Partida 79576.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno, a fin de proceder a la inscripción dominial del inmueble indicado en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## XX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 172-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, con motivo de la implementación de los Centros Integrales de Niñez por parte de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, informara sobre los siguientes aspectos:

- Lugares donde se implementarán estos Centros.
- Matrícula de dichos Centros.
- Docentes que estarán a cargo de los mismos.
- Condiciones laborales del personal que pasa de planta municipal a planta docente (carga horaria, remuneración, vacaciones, agremiación, forma de selección, situación de revista).
- Forma de contratación de los docentes.
- Diagnóstico cuantitativo de la necesidad de su implementación (servicios educativos que atienden a los alumnos desde el sistema educativo en sala de 3, matrícula en dichos jardines).
- Si existe coordinación con los servicios educativos del sector donde se implementarán esos Centros.
- Las edades que se tiene pensado atender.
- Si se aumentará la atención a niños en el tiempo conforme al crecimiento vegetativo.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 598-HCD-2011)

Artículo 1º: Acéptase la donación de: 1 (una) Obra titulada “Estampas de Mi Ciudad”, de la autoría y donada por la señora Stella Maris LUCERO, destinada al Instituto Cultural de la Ciudad de Bahía Blanca, y que permanecerá colocada en la Confeitería del Café de la Ciudad.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXII

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA  
(Exp. 644-HCD-2011)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada por la Sra. Mónica Griselda Arhex, DNI 17.095.575, para el Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria, consistente en:

- Un escritorio base de vidrio con dos cajones, una puerta y estantes incorporados.

Artículo 2º: Acéptase la donación efectuada por el Sr. Christian Toldo, DNI 20.989.289, para el Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria, consistente en:

- Una notebook HP 420 – S/N CNU0181ZN9.
- Una pantalla 84” con trípode de 1,80 x 1,80 Vidium.
- Un proyector Samsung – SPM250 2500 ANSI XGA.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXIII

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA  
(Exp. 599-HCD-2011)

Artículo 1º: Acéptase la donación de: 1 (un) Libro titulado “Poéticas Contemporáneas”, de la autoría de Fernando FARIÑA y Andrés LABAKÉ, donado por el señor Fernando FARIÑA, a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo, dependientes del Instituto Cultural.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXIV

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA  
(Exp. 392-HCD-2011)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada por Espacio Fundación Telefónica para

los Museos Municipales de Bellas Artes y Arte Contemporáneo, consistente en:

- Un libro titulado “Pasado/Presente” – Autora: Cristina Van Assche.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 472-HCD-2011)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada por el Sr. César Montangie, para los Museos Municipales de Bellas Artes y Arte Contemporáneo, consistente en:

- Una obra titulada “Autorretrato de Dos o Tres Personas” – Autor: César Montangie.
- Una obra titulada “Los Lisiados según Brueghel” – Autor: César Montangie.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 573-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Delegación Municipal Noroeste, proceda a la limpieza, desmalezamiento, desratización y levantamiento de los basurales a cielo abierto ubicados, el primero, en calles Río Atuel y Junín; y el segundo, en Chacra 247 II, entre calles 17 de Mayo, Adrián Veres y las vías del ferrocarril.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 655-HCD-2011)

Artículo 1º: Dispóngase la reserva de una fracción del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 343 f, Parcela 1, ubicado en la intersección de las calles España y Emilio Rosas, conforme la ubicación determinada en la planimetría de subdivisión obrante a fs. 7, del expediente N° 0/00-11476-2008 (655-HCD-11), e indicada como “Reserva para Equipamiento Comunitario”, para su cesión al Arzobispado de Bahía Blanca, a fin de que construya una Capilla y un salón de reuniones.

Artículo 2º: Déjase constancia que al efectivizarse la inscripción del inmueble citado en el Artículo 1º, a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca, previa protocolización del plano de mensura y división característica 7-273-2007, se podrán iniciar los trámites de la subdivisión de la parcela reservada, siendo transferido este cargo al Arzobispado de Bahía

Blanca.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.565-HCD-2010)

Artículo 1º: Modificase el Artículo 1º, de la Ordenanza 15.989, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º: Incorpóranse al Patrimonio Municipal, los inmuebles denominados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Chacra 36, Parcela 4b, Partida 158.416, Reserva de Equipamiento Comunitario y Circunscripción IV, Sección E, Chacra 36, Parcela 4c, Partida 158.417, Espacio Verde”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXIX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 610-HCD-2011)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, evalúe la manera de adaptar los refugios recientemente colocados en las paradas de ómnibus del micro y macro centro de la ciudad, de forma tal que no representen una barrera física para el desplazamiento de los discapacitados.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 298-HCD-2011)

Artículo 1º: Autorízase con carácter de excepción, el uso propuesto “Taller de montaje de aberturas de aluminio, corte de perfiles, armado y montaje de vidrios”, en la parcela cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección A, Manzana 994 q – Parcelas 19 y 20, calle 12 de Octubre 2865 de esta ciudad.

Artículo 2º: La excepción otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre la estipulada en la solicitud.-
- La actividad se condicionará a la evolución del sector.-
- La Factibilidad se extiende por un plazo de 2 (dos) años.-
- Cesar toda actividad ante denuncia fundada so pena de clausura inmediata.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 614-HCD-2011)

Artículo 1°: Dónase a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 324 z, Parcela 2, Partida 170137, ubicado en la intersección de las calles Álvarez Jonte y La Pinta, con destino a la construcción de una Escuela Secundaria.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXXII

DECRETO  
(Exp. 673-HCD-2011)

VISTO

El Convenio de Colaboración obrante a fs. 2, celebrado entre el Club Argentino y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Unico: Convalidase el Convenio obrante a fs. 2, celebrado entre el Club Argentino y la Municipalidad de Bahía Blanca con fecha 23 de marzo de 2011, -aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 637/2011-, por medio del cual el Club Argentino acuerda ceder, por el período 1 de abril a 30 de noviembre de 2011, el natatorio climatizado y la cancha de básquet contigua para el uso por parte de la Subsecretaría de Deportes y Recreación dependiente de Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Bahía Blanca, con destino al programa de natación y gimnasia para adultos mayores.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXXIII

DECRETO  
(Exp. 674-HCD-2011)

VISTO

El Convenio de Colaboración obrante a fs. 2, celebrado entre la Cruz Roja Argentina Filial Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio obrante a fs. 2, celebrado entre la Cruz Roja Argentina Filial Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca con fecha 18 de marzo de 2011, -aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 586/2011- por medio del cual Cruz Roja Argentina Filial Bahía Blanca acuerda ceder, por el período 1 de abril a 30 de noviembre de 2011, el uso del natatorio climatizado sito en calle Neuquén N° 410 de Bahía Blanca, para el uso por parte de la Subsecretaría de Deportes y Recreación

dependiente de Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Bahía Blanca, con destino al programa de natación para menores convencionales y menores y adolescentes especiales.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 569-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la preservación del complejo edilicio denominado "Colonia Sansinena", ubicado en General Daniel Cerri, Partido de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección M, Manzana 122, Parcela 1; cuyo dominio figura inscripto en la Matrícula 5238.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo deberá realizar las gestiones pertinentes para lograr la urbanización ordenada del complejo mencionado en el Artículo Primero, tratando de respetar en la medida de lo posible, sus orígenes arquitectónicos y los intereses de sus actuales habitantes.

Artículo 3°: Realícense por parte del Departamento Ejecutivo, las medidas pertinentes para dotar de equipamiento urbano al complejo mencionado en la presente ordenanza.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 164-HCD-2011)

Artículo 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta entre Matilla Construcciones S.A. y el Departamento Ejecutivo, con relación al inmueble identificado como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 24, ubicado en el Parque Industrial de Bahía Blanca.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a la contraparte para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XXXVI

DECRETO  
(Exp. 150-HCD-2011)

VISTO

El Acuerdo Marco de Adhesión a la Ley 13.136, obrante a fs. 2/5, celebrado entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Unico: Convalidase el Acuerdo Marco de Adhesión a la Ley 13.136, obrante a fs. 2/5, celebrado entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca con fecha 15 de diciembre de 2010 –aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 13/2011.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## XXXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 222-HCD-2011)

Artículo 1°: Convalidase El Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda., a través de la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda, aceptando la suma de Veinticinco Mil pesos (\$25.000.-), con destino a gastos de la organización de la Exposocial 2010.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## XXXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 585-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, un Convenio donde regirá la forma y condiciones en que se ejecutarán las tareas necesarias para la elaboración del estudio y anteproyecto de la obra que se denomina: “DESAGÜES PLUVIALES SECTOR COMPRENDIDO POR CAMINO PARQUE SESQUICENTENARIO, RUTA NACIONAL 33 Y AVENIDA ALEM”, de Bahía Blanca, según copia de Convenio obrante en el presente expediente y que pasa a formar parte del mismo.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 02, Gasto 256, y, Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 334, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

## XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 277-HCD-2011)

Artículo 1°: Establézcanse los siguientes requisitos para el funcionamiento de restaurantes sin pista de baile, con difusión musical y/o números en vivo, entrando dentro de esta categoría, aquellos locales destinados al consumo de alimentos y/o bebidas.

Artículo 2°: Cambiarlo por *“En caso que la difusión musical sea con números en vivo no se utilizarán el vestuario y baño del personal. Esta actividad funcionará como anexo de la actividad principal que se pretenda habilitar”*.

(Ello por cuanto el Código Alimentario Nacional, establece que los baños y vestuarios de personal son de uso exclusivo, como así también, considerando que el personal debe contar con documento de salud laboral vigente).

Artículo 3°: Los horarios en que se desarrollarán sus actividades anexas a la principal serán los días lunes a domingos de 22 hs. a 2 hs, vencido el horario enunciado, esos locales solo podrán seguir desarrollando la actividad principal.

Artículo 4°: Aspecto constructivo: Quedará sujeto a las normas del Código de Edificación.

Artículo 5°: Nivel sonoro: El máximo nivel de ruidos permitidos para la difusión de música por cualquier medio dentro del horario de funcionamiento es de 70 dbA.

Artículo 6°: Aspecto bromatológico. Quedará sujeto a las normativas vigentes que están incluidas en el Código de Habilitaciones.

Artículo 7°: Donde dice *“Informe Técnico de Aislamiento Acústica que garantice el cumplimiento de los parámetros indicados en las ordenanzas vigentes”*.

Reemplazarlo por *“Informe Técnico de Aislamiento Acústica en cumplimiento de la Ordenanza 13.032 y modificatorias”*.

Artículo 8°: En cada certificado de habilitación que se extienda, se hará constar la capacidad de ocupación para la cual resulta válida dicho documento.

Deberán adecuarse las salidas de emergencia y sanitarios para uso del público a la cantidad máxima autorizada de asistentes.

Deberá exhibirse, en el lugar de acceso al local y perfectamente visible, un cartel en el que se transcriba la capacidad máxima de concurrencia de personas por la cual fue habilitado.

Artículo 9°: Prohibase el uso de cualquier tipo de aparato generador de humo de cualquier naturaleza.

Artículo 10°: Toda vez que se experimenten cambios en la razón social, se transfiera la titularidad o se incorporaran nuevos socios propietarios, se deberá iniciar un nuevo trámite de habilitación conforme a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Artículo 11°: Penalización por incumplimientos o comprobación de ruidos molestos:

- a) Cuando se comprobara que se ha superado el nivel máximo permitido, serán pasibles de una multa que oscilará entre 5 y 10 módulos.
- b) En caso de reincidencia, la segunda multa será como mínimo el doble de la anteriormente aplicada y procederá una clausura de tres días.
- c) A la tercer reincidencia, se dispondrá de la caducidad de la habilitación.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011

XL

RESOLUCION  
(Exp. 689-HCD-2011)

VISTO

Las situaciones de violencia creada en el servicio de salud y en el Hospital



Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Hospital de Niños Sor María Ludovica de la Ciudad de La Plata, se ha implementado un programa de atención al usuario de los servicios de salud, con el fin de atender el grado de ansiedad de los pacientes con capacitación de los profesionales para transmitir malos pronósticos.

Que, las entidades gremiales profesionales, dan cuenta de un notorio incremento de acciones directas contra los profesionales tanto en el ámbito público como privado.

Que, las acciones consensuadas para erradicar esas prácticas, se aplican en diferentes hospitales agregándose al ya mencionado, el Eva Perón de San Martín; Cordero de San Fernando y Mi Pueblo de Florencio Varela, con el fin de reducir la conflictividad y sus consecuencias.

Que, la implementación de oficinas donde se atienda al vecino dándole a conocer en su condición de usuario del servicio público de salud, sus derechos y cómo canalizar sus reclamos e inquietudes.

Que, un programa de las características expuestas deben apuntar a erradicar la violencia y realizar las primeras prestaciones administrativas y/o sociales al solicitante de atención, aliviando el trabajo del médico.

Que, el programa debe registrar los casos de violencia, con el fin de investigar las causas que la provocan y para actuar en consecuencia.

Que, las dificultades en los turnos, los desplazamientos desde lugares de residencia a gran distancia, pocos médicos y estresados conforman el cuadro de una situación que puede agravarse en perjuicio de los profesionales de la salud y de los vecinos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección del Hospital Municipal “Dr. Leonidas Lucero” y a la Secretaría de Salud, que implemente un programa de atención al vecino y contra la violencia que sufren los agentes de salud en los servicios de guardia, con la intervención de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud.

Sala de Sesiones, 4 de agosto de 2011